

CONTENIDO

Dictámenes para declaratoria de publicidad

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año como el “Día Nacional de la y el Periodista Deportivo”.

Anexo IV

Miércoles 1 de octubre

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA Y EL PERIODISTA DEPORTIVO".

A la Comisión de **Gobernación y Población** de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada, para análisis y elaboración del dictamen respectivo, la **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo"**, suscrita por las y los diputados Paola Michel Longoria López, Wblester Santiago Pineda, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Juan Carlos Varela Domínguez, Gerardo Ulloa Pérez, Francisco Javier Guízar Macías, Arturo Roberto Hernández Tapia, José Antonio Gali López, Gerardo Olivares Mejía, Paola Espinoza Sánchez y Reginaldo Sandoval Flores de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Regeneración Nacional, del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

HONORABLE ASAMBLEA

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80, numeral 1, fracción II; 82 numeral 1; 84, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1 fracción IV; 167, numeral 4 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las Iniciativa anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

DICTAMEN

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Iniciativa anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Gobernación y Población encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I.** En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la iniciativa, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II.** En el apartado "**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**", se exponen los motivos y alcances de la iniciativa objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III.** En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la iniciativa turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV.** Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVOS**", en el que la Comisión de Gobernación y Población emite su decisión respecto de la iniciativa presentada, turnada y analizada.

ANTECEDENTES

- 1.** En sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2025 los diputados Paola Michel Longoria López (MC), Wblester Santiago Pineda (PT), Cuauhtémoc Blanco Bravo (Morena), Juan Carlos Varela Domínguez (Morena), Gerardo Ulloa Pérez (Morena), Francisco Javier Guízar Macías (PT), Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena), José Antonio Gali López (PVEM), Gerardo Olivares Mejía (PT), Paola Espinoza Sánchez (PAN) y Reginaldo Sandoval Flores (PT), presentaron iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".
- 2.** El 30 de abril de 2025, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura.
- 3.** Con fecha 7 de mayo de 2025 se recibió turno en esta Comisión mediante oficio No. D.G.P.L. 66-II-6-0512, radicado en el expediente legislativo número Exp. 2154.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Al iniciar su exposición de motivos, los promoventes hacen referencia a la importancia del periodismo deportivo dentro de la ciencia de la comunicación y su trascendencia dentro de la sociedad para impulsar el deporte social, amateur y profesional.

"El periodismo deportivo es una rama del periodismo dentro de las ciencias de la comunicación social, que se encarga de informar sobre temas relacionados con el deporte y los certámenes deportivos.

Sin embargo, el periodista deportivo no sólo puede hablar de deportes, sigue siendo un comunicador social formado con las herramientas necesarias para desarrollar diversas actividades dentro de los medios de comunicación. Además, el profesional del periodismo deportivo ha encontrado una gran vía de desarrollo profesional en la gestión de la comunicación deportiva dentro de instituciones y clubes.

Su trabajo enaltece a los deportistas de diversas disciplinas en México y el mundo, recordándonos que el deporte en la cultura mexicana tiene sus inicios en los pueblos originarios de las distintas regiones de nuestro país.

La actividad física de nuestros antepasados se reconoce como esencia de la sociedad cultural, que en aquellos años permitió la convivencia social.

Con el paso del tiempo la evolución deportiva se ha ido consolidando como una actividad que ha fortalecido los tejidos sociales, pero en el mejor de los casos la hermandad entre naciones; sin embargo, esto no habría sido posible sin el apoyo de las y los periodistas deportivos, o como en algunos lugares los reconocen cronistas deportivos, profesionales que han jugado un rol muy importante en la historia del deporte, ya que gracias ellos estas actividades han llegado a cada rincón del mundo, generando entre las generaciones afición y motivación para adherirse a disciplinas deportivas que representan una vida más sana para los practicantes.

El periodismo deportivo se encuentra en constante evolución trascendiendo la mera narración de eventos deportivos. Se erige como una fuente que conecta a los aficionados con sus deportes, deportistas y equipos favoritos, tejiendo un vínculo emocional a través de cautivadores relatos.

La narrativa deportiva, también, posee el poder de inspirar, emocionar y generar oportunidades de gran magnitud. Las historias de perseverancia, triunfo y superación en el deporte resuenan con el público de una manera única. En conjunto, el periodismo deportivo y la narrativa desempeñan un papel esencial en el ámbito deportivo.

La iniciativa, aporta los elementos para entender la importancia del periodismo y su institucionalización dentro del deporte en México y establece el objeto que persigue la iniciativa, destacando lo siguiente:



"... A través de la cobertura de eventos deportivos, los periodistas deportivos no sólo informan sobre los resultados y estadísticas, sino que también narran historias de superación, pasión y dedicación. Ellos son los encargados de llevar la emoción de los eventos deportivos a los hogares de millones de aficionados, creando una conexión profunda entre el deporte y la sociedad.

El 22 de febrero ha sido elegido en México como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo porque conmemora la fundación de la Federación Mexicana de Cronistas Deportivos (FEMECRODE) en 1992. Este día no sólo honra a los periodistas que han dedicado su vida a la crónica deportiva, sino que también subraya la importancia de su labor en la promoción del deporte y la educación de la ciudadanía.

El periodismo deportivo en México ha evolucionado y sigue adaptándose a las nuevas tecnologías y plataformas digitales. Actualmente los cronistas deportivos escriben artículos y reportajes, y producen contenido multimedia, participan en programas de radio y televisión, y utilizan las redes sociales para interactuar con sus audiencias. Esta evolución permite una mayor difusión y acceso a la información deportiva, fortaleciendo el vínculo entre los aficionados y el mundo del deporte.

Por tanto, el 22 de febrero es un día para reconocer y celebrar la invaluable contribución de los cronistas deportivos en México. Un trabajo que informa, entretiene, inspira y educa, promoviendo valores como la perseverancia, el trabajo en equipo y la integridad.

Aunado a esto, recordamos y celebramos que en el marco del 30 aniversario de la Federación Mexicana de Cronistas Deportivos, la Lotería Nacional presentó el billete que honró a estos periodistas y fue utilizado en el sorteo superior número 2736, en el año 2019, dedicado a enaltecer el trabajo de las y los narradores, comentaristas e informadores del ámbito deportivo a nivel nacional.

Por ello, a través de la presente reconoceremos el trabajo que miles de periodistas han realizado por generaciones, sin ellos, los eventos deportivos no serían lo mismo, ellos le brindan sabor, gusto, color y son los oídos, ojos y voz para la sociedad que disfruta de estas actividades.

Para una mayor comprensión de la propuesta, se reproduce el proyecto de Decreto en los términos presentados:



Decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo

Artículo Único. Se declara el 22 de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Gobernación y Población, es competente para dictaminar la presente iniciativa, de conformidad con el artículo 39, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de esta LXVI Legislatura; asimismo, conforme lo establecido en los artículos 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 67 y 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. La iniciativa del presente dictamen es constitucionalmente viable, tomando en consideración lo que señala el Artículo 5º que toda persona tiene la libertad de dedicarse a la profesión, comercio, trabajo que le apropie, siendo lícitos, los artículos 6º y 7º que garantiza la libertad de expresión y el derecho a la información, pilares fundamentales para el ejercicio del periodismo y el artículo 123, establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; a efecto se promoverán la creación de empleos y organización social de trabajo conforme a la Ley.

Enfatizando el ordenamiento constitucional donde señala que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión, el cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier medio de expresión, incluyendo cualquiera de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se ha manifestado sobre la importancia que tiene la libertad de expresión e información para la democracia, indicando que:

"es una piedra angular en el despliegue de la vertiente social o colectiva de las libertades de expresión e información. Los medios de comunicación social se cuentan entre los forjadores básicos de la opinión pública en las democracias actuales y es indispensable que tengan aseguradas las condiciones para



incorporar y difundir las más diversas informaciones y opiniones. Ello hace necesario, específicamente, garantizar a los periodistas el goce de condiciones adecuadas para desempeñar su trabajo¹".

En este orden de ideas, el Estado Mexicano, como garante de los derechos y libertades que reconoce su norma fundamental, debe generar las condiciones que permitan ejercer el derecho a comunicar información de la mejor manera, por ello entre los avances legislativos, podemos invocar la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada el 10 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, en donde de forma explícita el artículo 1", párrafo primero, señala que los derechos que gozamos todas y todos no se agotan en la Constitución, sino que se complementan con aquellos reconocidos en los Tratados Internacionales de los que nuestro país es parte.

Entre los Tratados Internacionales que se vinculan al derecho a la libertad de expresión, se encuentran los siguientes:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos, del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dispone en su artículo 19, que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión².
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, también del Sistema Universal, señala expresamente en su artículo 19 que nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones y que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, precisando que este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma Impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección³.

¹ LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS JUEGAN UN PAPEL ESENCIAL EN EL DESPLIEGUE DE SU FUNCIÓN COLECTIVA. Disponible en:

<https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/165758>

² Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

³ Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

- La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, del Sistema Americano de Protección de Derechos Humanos, reconoce en su artículo IV que toda persona tiene el derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio⁴.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece en su artículo 13 que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección; y que el ejercicio de este derecho no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley⁵.

Como puede observarse, si bien la libertad de expresión es un derecho inherente de todas las personas, su ejercicio está estrechamente vinculado con los medios de comunicación. Lo que implica la generación de diversos canales de comunicación para que distintos sectores sociales expresen sus ideas, posturas, aspiraciones, emociones, etc. En este sentido, no se puede ignorar que, hoy en día, es precisamente a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación como recibimos la mayor parte de la información.

Visto lo anterior, queda en evidencia para esta Comisión de Gobernación y Población que la libertad de expresión es el instrumento esencial para los periodistas y comunicadores, con lo cual contribuyen de manera fundamental a la consolidación de la democracia. En consecuencia, las disposiciones en materia de libertad de expresión que se contienen en los Tratados Internacionales amplían la protección de dicha profesión en los órdenes jurídicos de los Estados nacionales, lo cual también es vinculante para las y los periodistas especializados en materia deportiva.

TERCERA. El periodismo deportivo es una disciplina especializada cuya principal función es informar sobre temas relacionados con el deporte, atletas y eventos de interés regional, nacional e internacional. Su evolución ha sido notable en las últimas décadas, en gran parte debido al acceso generalizado a internet y al crecimiento de las redes sociales. Estas tecnologías han transformado profundamente los métodos de producción, distribución y consumo de contenidos deportivos. El periodismo deportivo no sólo se ha adaptado a este entorno, sino que ha encontrado en él una oportunidad para expandirse, conectar con nuevas audiencias y fortalecer su influencia cultural.

⁴ Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp>

⁵ Disponible en:

https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Por ello, en 1994 la Federación Internacional de Periodistas Deportivos (AIPS, por sus siglas en inglés), la cual tiene por objetivo promover y defender los intereses de las y los periodistas deportivos en todo el mundo, decidió establecer el 2 de julio como el Día Internacional del Periodista Deportivo, fecha elegida en conmemoración al aniversario de la fundación de la AIPS, esta fecha permite celebrar anualmente el papel fundamental que desempeñan las y los periodistas deportivos en la promoción de valores positivos, el entretenimiento y la construcción de una conciencia colectiva alrededor del deporte.

En países como Argentina, España, Colombia e Italia, se han establecido fechas conmemorativas, premios nacionales y reconocimientos institucionales que valoran el compromiso, la ética profesional y la influencia social del periodismo deportivo.

En el contexto, desde hace años la Federación Mexicana de Cronistas Deportivos (FEMECRODE) conmemora el *22 de febrero* como el *Día del Cronista Deportivo*, una jornada dedicada a resaltar la labor de quienes, a través de sus relatos, análisis y comentarios, enriquecen la experiencia deportiva. Diversas asociaciones afiliadas celebran esta fecha con actividades que van desde talleres hasta ceremonias de reconocimiento.

Por ello, tomando en cuenta que el periodismo deportivo es un elemento esencial de todas las organizaciones de la información en la actualidad, y que se ha potencializado con las Tecnologías de la Información y Comunicación, las y los periodistas deportivos llevan en sus hombros una gran responsabilidad social, ya que citando al sociolingüista Beruto (1979), que asegura que la lengua determina la organización sociocultural de un pueblo y su visión identitaria del mundo, esto implica que el discurso que manejan las y los cronistas deportivos influye en los comportamientos y actitudes de la sociedad, especialmente en jóvenes y adolescentes, es decir, su perspectiva y lenguaje tiene un impacto cultural enorme.

CUARTA. En virtud de las valoraciones de orden técnicas y jurídicas que fueron vertidas en el cuerpo del presente dictamen, esta dictaminadora coincide con las y los promoventes en qué a través de la presente iniciativa reconoceremos el trabajo que miles de especialistas han realizado por generaciones y la responsabilidad social que esto conlleva, motivo por el cual consideramos procedente la iniciativa en análisis por la que se declara el 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados somete a la consideración, el siguiente:



DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA Y EL PERIODISTA DEPORTIVO".

ÚNICO. El Honorable Congreso de la Unión declara el 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Transitorio

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de julio de 2025.

Hago constar que el documento electrónico corresponde al mismo documento que se presenta en físico y rubricado en cada una de sus hojas.



Lic. Israel Chaparro Medina
Secretario Técnico



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:12

29 de julio de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

Diputado	Posicion	Firma
 Adrián González Naveda (PT)	Ausentes	03E2A2124C6FD5A983CBD2C322EA7 FE8DDCC91E2FB9C1D757D9F7BF068 5AF466901DF76A7D50B2B32AC2E263 C7D074C688B32ABE90B6DE0790D929 46975F509F
 Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA)	A favor	6D8EC9E949F80CF1412F4C2834B916 DA780BC9EEC9CED726BE55898B976 C6CD204E727741249EA54B19CA8EA9 4646D4DAA90377C278DDAD74D87C8 3597472A86
 Alejandro Avilés Álvarez (PVEM)	A favor	43571CC8D75652FA8D268583A475777 C39299F84E02C8FA47E63A79AC591A C5EFD469D858A4ECFC873506ED801 8BC5168B832BB736B1D398384F4B24 5DA85D53
 Alma Lidia de la Vega Sánchez (MORENA)	Ausentes	8721CA6B7FCG53438D927147560D19 36822DDCB0C9CD4162EF530B168BE 8526A7CBFE8D35A6148B44BE5852F0 70B20EE6E8C87E6D9AF74D347CF005 B080D8140



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:12

29 de julio de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Ana Erika Santana González

(PVEM)

Ausentes

63882F3E37175A46ED30C9F94D53A4
2645303E4403BB03F03B47C71093E09
50C58457B2712407F85412092A76BD0
3E0A48BFC86D1141474E007098175A
F79E61



Andrés Mauricio Cantú Ramírez

(PRI)

A favor

6692895CF0D50C7334F6948C8E9EAD
125911AE3DB7844D58D13DD8102BB5
7E59983402438B50466B2368C367602
943119302A1A2F3263ADDF3973CF2E
B5EAD5D



Armando Corona Arvizu

(MORENA)

Ausentes

DBD16C5F2539588E4E8DE084FF902B
50829AB262A41BA432941758AF4DE4
14214EE8C3A13832C6F6DFD04E0AE2
E0B3BAAF3C86433E4031F230F7354D
42E82F03



Asael Hernández Cerón

(PAN)

A favor

C2B7ED56F5CDF572905BFDE0746D
7DFF5A0C63CB3869CA1E66E639C603
BA923229C046F863E620D83555BDCC
BEB1EE01B5EBDD6FD82B251638294
0061315055



Carlos Arturo Madrazo Silva

(PVEM)

A favor

600E77DA3521325FA2849DC4EB2650
95543EB706721649CF026F8BCC35F2
D715D9489B401B11C270A52529ADDA
AC3B7778E01AD8BF53280AB25C8D94
8AD5E3D2



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:12

29 de julio de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



A favor

E07A46BD4F7962711A02B98CB91CB8
39304947DD3133982D120E8194DC6E
DDFD663472DD3D277E9C65635B5D1
B542B3678D112DEC5F3761551A5BF9
416386BF9

Carlos Enrique Canturosas Villarreal

(PVEM)



A favor

18BC73B97C6D854203AC3C6B1B14B4
BB235C3BF7BBA80DE401C4BAC6A1B
B988DF26083900399AABFF08F0996D
31CEA0EAC44CB18B85B09E356D6B6
F4797A20A2

David Alejandro Cortés Mendoza

(PAN)



A favor

32ABFBE5A4EE8BCDF38341A608EE4
89809037CD1C7B0A71905711BB00C3
F906A65BF913C77604F9258D34BACD
2DD768AF09F9B24A29CF7FAB766F3A
CED03EA6C

Eva María Vázquez Hernández

(PAN)



Ausentes

BBF04E235899549CF481693422655B1
AD7BE13728262A5636B91A9D8D607F
F7D4031CF1EB9834CDA4B7B0B081B
A856EEFBEBF2BA91E06F756995A36
85E9B9EE

Fernando Torres Graciano

(PAN)



A favor

25512A687EF87DC1AE67F68D85EDC5
51BE5162F0D88C05D642263DD57DC2
E917A1512BE0BA24CDC28B45234A56
A8CABFC95A580E22257CC5B49A72F
F85FDE62A

Francisco Adrián Castillo Morales

(MORENA)



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:12

29 de julio de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Graciela Ortiz González

(PRI)

Ausentes

C9A83E87F6929E1FD7C3381CC4FF60
E72B1289CDF935EF9BEF435A643886
E9362C99770B463785835C5CCA2FEC
3F9DA413442985B410816D3B68CF2E
38D8FAB1



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

65D7979AAFDCF50B7DAA93FCF7E6E
13A1845E9301383CCE7DB0274DBB76
58EC0B410F7B642766D8D8C701619F
F4CEB765C967EBCFF8090BFBBDD546
935AA34347



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

A favor

D9AEBE577B8F97CE686901524F73B7
2E309E636556B7C231CFF7B31B95DA
F61BACD275AF86FB57C3BC3D27CC2
E1559DEA93AF892329C5C3EE0A3FD
7871C33498



Javier Taja Ramírez

(MORENA)

Ausentes

53E473F8E746AA31C58B798DF3870B
F53815261F18CE08FDF972FB4EDA6A
1950ED1882D11C7BF2B4BB7476033C
6BA419FF6A9D68C90C9E722FADD0E
2E622A7A0



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

Ausentes

AC80BCEA25D13572AAECA49B33704
D5EA08D35FF38834F598804B7C5D28
F0FFD104F1E3F8FDEAE083B937402F
06626B51188A5A2CAC20E83E92E839
9F7411858



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:12

29 de julio de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Jorge Alberto Mier Acolt

(MORENA)

A favor

42284541C1FFC44CC6D28C8F4EB423
F67AD58AD4F206E6E932916021A3D0
215119FA3928D2B6E53220A2A9496D
B8213504E7705A17B003C0A06D0FCF
212DE225



José Luis Sánchez González

(PT)

A favor

D2123FBA5714DACD5CED609C13028
715433BD01446CAEBEF07468BF0E3B
252D284FCDB31C0FCBD5D58144AA6
1411B609A82A6A2256253FE84261F96
F649ECC12



Leonel Godoy Rangel

(MORENA)

A favor

08E352E4B92C573196936DFDA0798A
B2601FAD4B4626AACF76B2D31835D7
9CEF2C3D9030D9129F1E70D2157B4E
BD355D39B0846CF1C7C9013B7BC1D
1D3792258



Manuel Vazquez Arellano

(MORENA)

Ausentes

F7870E88165FF05041E599F2453FC03
76C9F325F99600A491BEBE1F76B6A5
B968B820CE45487093AA42971967AF3
D292633255811ABB337476D57B5ABA
FF3A86



Marcelo de Jesús Torres Cofiño

(PAN)

A favor

B5CB847CD1E3646412292669CAGF76
9949D66D2C1AD952071A9EC3E01CF
A2DF0A248D493FD22BE33D7CE55211
6F30E317CD3E7B62E852B4B12964FB
F04DB34F7



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:12

29 de julio de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



A favor

56DA4070563BCC8296F200C88D0FB5
27D73573E66B2FD49FB0D56DD3B151
5D5A33D651BF7F9C7FB5E2AE8E01A
9D1CD7CE916049F890F39FC7FEC9F0
527F5FF63

María del Rosario Orozco Caballero

(MORENA)



A favor

36642EA12773381EF3AA9F0705ABA7
09795955AF52D89D69C4FD44CE0675
2297B8BBDDCE58BB7199D040A7E9D
AC793FF0012065D8D6ABB78B69C138
7329AD9B9

Mario Miguel Carrillo Cubillas

(MORENA)



A favor

5692EFD583F714F6D23A2F3E7C1954
854C13F1283145B8E48275FFB1A8352
1B6B22F2D8134424340325D818D298C
2A2B6F87CEE0ED0836A385CD74B787
B8CCFA

Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)



A favor

B294AF7CF7220343B584053FF8174EB
AB1872BG06A6B0DBCAAA87A251F5D
57A1D8D8F840B6E8939529EC5158E2
1CADBE1CDFD71AED5DDCF802CB89
ED75199527

Miguel Alejandro Alonso Reyes

(PRI)



Ausentes

310E8CC869F64942B3AEFA2FA165F4
DAEAC0DFDBE69872F7865886361183
0A48CD9368CC99AEF720895A2D8600
40A50450617C3225B3EE321AFBCE94
CBE1BC32

Miguel Ángel Sánchez Rivera

(MC)



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 12

29 de julio de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

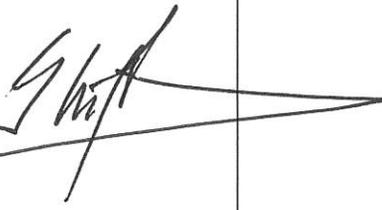
	Ausentes	4D913F8D4F7FFD4CFBACC6C9A457B 13E03AE96FDAC4338C6E5967919F58 0E2F6FEB069C4E8ACED05FCCE2084 8D0695B45A8792B67F3092329E2DD8 A710FBECDE
Napoleón Gómez Urrutia (MORENA)		
	A favor	C9E1CF26DF9BF386A456718235632E EAB5771E816F18D7B6F14F3B014C30 C74762EFF5DA248A15833B23E8DB92 DAC4FB4DFFC1FE5033C1DAF47B5E9 377A7F90D
Oscar Bautista Villegas (PVEM)		
	A favor	225296CDDCC0EF8F98273F95CC7EA A09DAE7B0BE24793EC3FF1410B761B FCA17EA4BEA734F594FBA1FE36651A 11BED28E3A7EA37E323D4DA2748C1 45B045BD88
Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (MORENA)		
	A favor	14795AC22D4BDFE9EDC80BAB657A3 5AF8680FB6169BA07E80B948E60CEC B0B894B898ABD5D4EA3A8D88C739E 5D227B5795F8100CE266E2A901911B E0D514BE03
Rosa María Castro Salinas (MORENA)		
	A favor	F292CCC4ABC8B474A73689CE537328 B066C6A483553CBC7F8169CBF0E94D 926C9551D511790AAF8CD826CC4FF CA8760BEFB4F70B94F9777F2BC41C B6AFE4476
Sandra Patricia Palacios Medina (MORENA)		

Total 34

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Presidenta	 (Partido Revolucionario Institucional)			
	 Dip. Graciela Ortiz González				
2	Secretario	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas				
3	Secretario	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Francisco Adrián Castillo Morales				
4	Secretario	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Armando Corona Arvizu				
5	Secretaria	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Irma Juan Carlos				

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
6	Secretario	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Jorge Alberto Mier Acolt				
7	Secretaria	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos				
8	Secretario	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Joaquín Zebadúa Alva				
9	Secretario	 (Partido Acción Nacional)			
	 Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño				
10	Secretaria	 (Partido Acción Nacional)			
	 Dip. Eva María Vázquez Hernández				

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11	Secretario	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	 Dip. Carlos Enrique Canturozas Villarreal				
12	Secretaria	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	 Dip. Ana Erika Santana González				
13	Secretario	 (Partido del Trabajo)			
	 Dip. José Luis Sánchez González				
14	Secretario	 (Partido Revolucionario Institucional)			
	 Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes				
15	Secretario	 (Movimiento Ciudadano)			
	 Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera				

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
16	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Rosa María Castro Salinas				
17	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Alma Lidia De La Vega Sánchez				
18	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez				
19	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Leonel Godoy Rangel				
20	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Napoleón Gómez Urrutia				

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
21	Integrante	 La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. María del Rosario Orozco Caballero				
22	Integrante	 La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Sandra Patricia Palacios Medina				
23	Integrante	 La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe				
24	Integrante	 La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Javier Taja Ramírez				
25	Integrante	 La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Manuel Vázquez Arrellano				

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
26	Integrante	 (Partido Acción Nacional)			
	 Dip. David Alejandro Cortes Mendoza				
27	Integrante	 (Partido Acción Nacional)			
	 Dip. Asael Hernández Cerón				
28	Integrante	 (Partido Acción Nacional)			
	 Dip. Fernando Torres Graciano				
29	Integrante	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	 Dip. Alejandro Avilés Álvarez				
30	Integrante	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	 Dip. Oscar Bautista Villegas				

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
31	Integrante	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	 Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva				
32	Integrante	 (Partido del Trabajo)			
	 Dip. Mary Carmen Bernal Martínez				
33	Integrante	 (Partido del Trabajo)			
	 Dip. Adrián González Naveda				
34	Integrante	 (Partido Revolucionario Institucional)			
	 Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez				

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>